Medellín, 16 de octubre de 2024

"ADQUIRIR PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA LA VALORACIÓN DE APTITUDES Y HABILIDADES EN MODALIDAD ONLINE.”

Recibimos sus comunicaciones por medio de las cuales presentan observaciones al informe o presentan documentos para subsanar requisitos habilitantes de la Mínima Cuantía No. 9015413 de 2024 cuyo objeto es “Adquirir Pruebas Psicométricas para la Valoración de Aptitudes y Habilidades en modalidad online", al respecto les manifestamos lo siguiente:

1. DOCUMENTOS SUBSANADOS

El día 11 de octubre de 2024, se publicó en la página www.colombiacompra.gov.co el documento “Informe de Evaluación MniC9015413 No. 4”, en dicho documento se requiere a los proponentes**,** con el fin de subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes hasta el día 15 de octubre de 2024.

Se recibieron documentos así:

1.1. PEOPLE EXPERTS COLOMBIA identificado con NIT: 901791455-9, allega documentos mediante mensajes públicos, a través de la plataforma del SECOPII el día 15/10/2024 3:20:14 PM, 15/10/2024 6:22:05 PM y 15/10/2024 8:53:34 PM.

Referencia interna: 0009015413
Descripción del proceso Adquirir Pruebas Psicométricas para la Valoración de Aptitudes y Habilidades en modalidad online
De: PEOPLE EXPERTS COLOMBIA
Usuario: ALVARO IBAÑEZ POZO
Fecha: 43 minutos de tiempo transcurrido *(15/10/2024 3:20:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.6983603
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsanación de documentos People Experts

Documento	Nombre del documento
Certificado de derechos originales de propiedad intelectual.pdf	Certificado de derechos originales de propiedad intelectual.pdf
Formato 4. Experiencia del proponente.pdf	Formato 4. Experiencia del proponente.pdf
Propuesta economica.pdf	Propuesta economica.pdf

Referencia interna: 0009015413

Descripción del proceso Adquirir Pruebas Psicométricas para la Valoración de Aptitudes y Habilidades en modalidad online

De: PEOPLE EXPERTS COLOMBIA

Usuario: ALVARO IBAÑEZ POZO

Fecha: 13 horas de tiempo transcurrido *(15/10/2024 6:22:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6986610

Tipo de mensaje: General

Asunto: Soportes de experiencia

Documento	Nombre del documento
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA CD-00-064-2023.pdf	INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA CD-00-064-2023.pdf
Acta de Liquidación Contrato No. 00-063-2023 14082024.pdf	Acta de Liquidación Contrato No. 00-063-2023 14082024.pdf

Referencia interna: 0009015413

Descripción del proceso Adquirir Pruebas Psicométricas para la Valoración de Aptitudes y Habilidades en modalidad online

De: PEOPLE EXPERTS COLOMBIA

Usuario: ALVARO IBAÑEZ POZO

Fecha: 10 horas de tiempo transcurrido *(15/10/2024 8:53:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6987198

Tipo de mensaje: General

Asunto: Subsanación Experiencia

Documento	Nombre del documento
Certificado Exclusividad PSEA 2020.pdf	Certificado Exclusividad PSEA 2020.pdf
People Experts Acuerdo PSEA SAS 2022.pdf	People Experts Acuerdo PSEA SAS 2022.pdf
People Experts Acuerdo PSEA SAS 2023.pdf	People Experts Acuerdo PSEA SAS 2023.pdf

2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

2.1. Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en la Invitación y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado Mónica Isabel Estrada Vásquez - Profesional Universitario - Rol Técnico, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE: PEOPLE EXPERTS COLOMBIA					
NIT: 901791455-9					
DESCRIPCION	**REQUERIDO**	**APORTADO**	**HAB.**	**INHAB.**	**OBSERVACIONES**
PROPUESTA ECONOMICA		**X**	**X**		
CERTIFICACION	Para ser considerado hábil el proponente deberá acreditar que cuenta con la certificación del material psicométrico en caso de distribuir y comercializar como proveedor autorizado o presentar certificado de derechos originales de propiedad intelectual si es él quien desarrolle las pruebas de aptitudes y habilidad en la modalidad online.	**X**	**X**		Aporta certificación de fecha 15 de octubre de 2024, firmada por el señor Jesus Andres Garcia Gutierrez, Representante Legal de la Empresa People Experts Colombia S.A.S, donde informa que el Software objeto de evaluación es de propiedad de PSICOLOGOS EMPRESARIALES Y ASOCIADOS, S.A., Sociedad de nacionalidad española y con domicilio en Madrid, España, identificada con CIF. A78301934, sociedad controlante de PEOPLE EXPERTS COLOMBIA S.A.S., quien ostenta todos los derechos de propiedad intelectual sobre dicho software, incluyendo sus derechos de uso, explotación y comercialización. A su vez, PEOPLE EXPERTS COLOMBIA S.A.S.,

					en calidad de sociedad controlada, cuenta con una licencia otorgada por PSICOLOGOS EMPRESARIALES Y ASOCIADOS, S.A. para el uso del software en el marco de sus operaciones comerciales, **incluyendo la valoración de aptitudes y habilidades en modalidad online,** conforme a los términos y condiciones establecidos entre las partes. Se anexan todos los documentos que acreditan la titularidad de los derechos de propiedad intelectual, debidamente protocolizados.
EXPERIENCIA GENERAL	Para ser considerado hábil el proponente deberá acreditar hasta tres (03) contratos ejecutados, cuyo objeto, alcance o actividades contemplen la adquisición de pruebas psicométricas para la valoración de Aptitudes y Habilidades. La sumatoria de ellos deberán ser iguales o superiores a 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	**X**	X		Subsana la información solicitada, aportando los documentos asociados al contrato 00-063-2023, suscrito entre la DIAN y la Empresa PSICÓLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.S sociedad

					controlante de PEOPLE EXPERTS COLOMBIA S.A.S por valor de $126.000.000 cuyo objeto fue la prestación de servicios para medir las competencias laborales conductuales o interpersonales para los servidores públicos de la DIAN.

CONCLUSIÓN: El Proponente **PEOPLE EXPERTS COLOMBIA S.A.S**, identificado con 901791455-9 **CUMPLE** con las condiciones de verificación técnica, por lo tanto, se encuentra habilitado técnicamente.

3. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	VERIFICACION JURÍDICA		VERIFICACION TECNICA Y EXPERIENCIA		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PSICOALIANZA SAS NIT: 901791455	Rechazado, causal No. 14, literal C. Rechazo, capítulo V. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA de la Invitación					
GUINTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA S.A.S. NIT: 901.332.625-6	Rechazado, causal No. 14, literal C. Rechazo, capítulo V. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA de la Invitación					
PEOPLE EXPERTS COLOMBIA NIT: 901791455-9	X		X		X	

El Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del proceso, recomienda a la Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 denominado "COMITÉ EVALUADOR" del Decreto 1082 de 2015, recomienda lo siguiente:

Aceptar la oferta del proponente **PEOPLE EXPERTS COLOMBIA** con **NIT 901791455-9**, por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($42.800.000,00) IVA INCLUIDO** y un plazo de un (1) mes, sin superar la presente vigencia.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual

MONICA ISABEL ESTRADA VASQUEZ
Profesional Universitario – Rol Técnico

JOSE ARLEY CUESTA PEREA
Profesional Universitario – Rol Jurídico

BRENDA YURLEY ECHEVERRI GIRALDO
Profesional Universitario – Rol Logístico

NOTA: *Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual actúan e intervienen de acuerdo al rol asignado en este Proceso y manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra.*